

## NOTA DE PRENSA

---

### Gobierno aplicará medidas de seguridad vial para evitar accidentes

\*Las determinaciones van desde instalación de básculas biométricas hasta el patrullaje vial, adelanta el presidente Hernández.

\*El conductor de transporte pesado deberá de pasar por pruebas ante la Dirección Nacional de Transporte Terrestre.

\*Se contempla la construcción de un hospital de emergencias para atender situaciones como la provocada por el accidente del domingo.



**Tegucigalpa, 6 de febrero.** Tras el trágico accidente ocurrido el domingo en la Zona Sur, donde fallecieron 24 personas producto de un choque entre una rastra y autobús, el presidente Juan Orlando Hernández lamentó hoy el hecho y anunció una serie de medidas que aplicará la Dirección Nacional de Transporte Terrestre para brindar una mayor seguridad en las carreteras.

El mandatario resaltó el papel de los distintos cuerpos de socorro para atender esa emergencia en la carretera del sur.

“Hay mucho por hacer entre conductores, dueños de las empresas de transporte, empresarios que contratan el traslado de la carga, que no debe ser más allá de la capacidad del vehículo”, señaló.

La cultura del orden y la prudencia en el volante son dos de las características que deben de ser permanentes en todo conductor de transporte de carga liviana y pesada, añadió.

### **Las determinaciones**

Hernández apuntó que existe una línea de trabajo en las autoridades de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre, las cuales se encuentran ya incluidas en la nueva Ley General de Transporte, en materia de seguridad vial.



Como parte de la nueva ley, dijo, se encuentran pendientes de aprobación una serie de reglamentos para entrar en vigencia.

Indicó que una de las medidas es la colocación y compra de básculas biométricas (ya sea por las concesionarias de carreteras o por una asociación público-privada) para controlar el peso de cada unidad de transporte de carga.

Las medidas a adoptar, remarcó Hernández, estarán al margen de cualquier interés de un transportista.

Asimismo, el patrullaje vial en las carreteras será incrementado y se podrá adoptar un sistema de radares para controlar la velocidad del transporte pesado.

Informó que otra de las determinaciones es la búsqueda de herramientas tecnológicas a través de un radar para controlar que el servidor público imponga las multas respectivas a los transportistas que infringen la ley, por exceso de velocidad o sobrecarga, entre otros abusos.

Hernández señaló que se contempla también, con la aprobación de la nueva Ley del Sistema de Seguridad Social y del Sistema de Salud, la construcción de un hospital de emergencias para atender situaciones como la que se vivió el domingo como consecuencia del accidente.

### **Colaboración y responsabilidad**

“Amigos de los medios quiero que me ayuden, porque vendrán transportistas que dirán que la multa es muy alta; luego unos dirán que tienen 18 años de tener una unidad y necesitan andar ese camión. La ley tiene límites, y eso se llama orden. Este país no puede ser visto como de la ley de la selva, que cada quien hace lo que se le antoja la gana”, remarcó Hernández.

El gobernante complementó que “a veces algunos empresarios dicen que ‘entre más carga le pongo a este contenedor, mejor me va’, porque les baja el costo por unidad. Sí, pero le está poniendo un enorme riesgo al vehículo”, adicionó.

Acotó que ese es uno de los temas que debe de tocarse a la luz pública, porque “no podemos estar con la presión de empresarios que digan que, si los transportes no van totalmente llenos, los costos suben. Ninguno de los costos puede justificarse por poner en precario la vida de la gente”.

“Que se pongan en los zapatos de alguien que va a andar en la calle, de un peatón. En ese sentido, esto es parte del orden que se tiene que poner en el país”, aseveró.

### **Los deberes**



El presidente Hernández subrayó que el conductor de transporte pesado deberá de pasar por una serie de pruebas realizadas desde la Dirección Nacional de Transporte Terrestre a fin de asegurar su pericia, prudencia y capacidad para conducir.

“A pesar de no estar ingerido de bebidas alcohólicas el conductor de transporte pesado (protagonista del accidente del domingo, José Eliseo Aguilar Meza), podría ser que no tuvo la capacidad de poder controlar, por velocidad o exceso de carga en el vehículo. Estamos viendo una enorme cantidad de

casos de esos”, mencionó.

Relacionó que la responsabilidad en los transportes de carga puede ir en diferentes vías, desde la imprudencia del conductor, problemas por sobrecarga en la unidad, hasta la irresponsabilidad del dueño del transporte en la contratación del personal que conduce el automotor.

“También podríamos estar hablando de la responsabilidad del dueño de la unidad, porque muchos empresarios, cuando contratan el transporte de esta carga, no les importa el límite de lo que técnicamente debe de cargar un contenedor, considerando que las calles de Honduras ninguna es de alta velocidad por la topografía”, agregó.

No obstante, el gobernante afirmó que el estado de las carreteras se va mejorando poco a poco; el mal estado antes hacía que los vehículos anduvieran despacio, pero en la actualidad, con la mejora de los ejes viales, las personas se exceden, se emocionan, y olvidan que hay ciudadanos que transitan en ellas.

Asimismo, dijo que cada empresa constructora debe de señalar debidamente las carreteras que se encuentran en proceso de mejora y construcción.

El Gobierno, refirió, está monitoreando qué empresas cumplen o no con la señalización de las obras viales.